

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN,
Integrante del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 07
al 25 de Julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, fuera del
ámbito de la Provincia a partir del día 07 al 25 de Julio del corriente año, inclusive, de acuerdo a la
nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y
Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

442114

Roberto E. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo